

OVALLE, 10 OCT. 2012

VISTO Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional ; ley 18.575 , Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 ; el Plan Estratégico de Coordinación Provincial año 2012, aprobado por el Comité Técnico Asesor de la Gobernación Provincial de Limarí; la necesidad de aportar una mirada participativa a la ejecución territorial de los servicios y productos que entrega la JUNAEB a los alumnos y alumnas más vulnerables de la provincia y las atribuciones inherentes a mi cargo , dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nº

1167

1.- CREASE LA MESA DE COORDINACIÓN DE JUNAEB DE LA PROVINCIA DE LIMARÍ, como una instancia público – privado de carácter consultivo y de coordinación, cuyo objetivos estratégicos serán :

- Establecer la problemática de la entrega y distribución de servicios y productos de JUNAEB en el territorio de la Provincia,
- Analizar y proponer –dentro del marco regulatorio existente – medidas que propendan a la mejora de la calidad y oportunidad en la entrega de los productos y servicios del Servicio

2.- INTEGRESE LA MESA, que será presidida por la Gobernadora de la Provincia de Limarí, con las siguientes personas, que representan en calidad de Titulares de la Comisión, a organismos o entidades públicas y privadas del quehacer educacional:

1. SRA.SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARÍ
2. SR. YURI OLIVARES OLIVARES
DIRECTOR REGIONAL JUNAEB-COQUIMBO
3. SRA. MARIA ISABEL MUNDACA SILVA
JEFA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN LIMARÍ
4. SRA. PILAR RAMOS ALZAMORA
DIRECTORA PROVINCIAL JUNAEB
5. SRA. ROSA GODOY ALVAREZ
COORDINADORA PROVINCIAL JUNJI

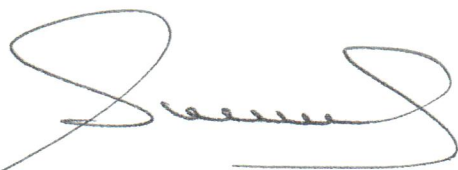
3.- INTEGRARAN ADEMÁS ESTA COMISIÓN; todas aquellas Instituciones, organismos o personas que los propios miembros titulares acuerden invitar de manera permanente u ocasional a sus sesiones

4.- El lugar y la periodicidad de las reuniones será determinado por los integrantes de la Mesa, en su sesión constitutiva, que se llevó a cabo el día 25 de mayo de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones de la JUNJI Limarí.

5.- Actuará como Secretaria Técnico de esta Comisión, la señora Pilar Ramos Alzamora, Directora Provincial de JUNAEB de Limarí.

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO